

COMUNICACIÓN

7200
CE7214

XXX, 26 de Marzo de 2026

Señor(a)
MARIA FRANCISCA LEÓN GAMBOA
XXX
Teléfono XXX
Correo Electrónico
XXX

Referencia: N° de cuenta: XXX
Radicado número: 30004422 de 16 de Marzo de 2026

	FIJACIÓN DE COMUNICACIONES EN PÁGINA WEB Y CARTELERA ATENCIÓN CLIENTES.
NÚMERO USUARIO:	XXX
PETENTE:	MARIA FRANCISCA LEÓN GAMBOA
TIPO DE RESPUESTA:	General <input checked="" type="checkbox"/> Acto ()
RADICADO ENTRADA / FECHA:	30004422 16/03/2026
RADICADO DE SALIDA / FECHA:	20261030010807 26/03/2026
Fecha de fijación:	15/04/2026
Fecha de desfijación:	21/04/2026
<small>Lo anterior de conformidad con el inciso segundo del artículo 83 de la Ley 1437 de 2011 el cual dispone Notificación por aviso "Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco días, con la advertencia de que la notificación se concederá surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso."</small>	

Respetado Señor(a): MARIA FRANCISCA LEÓN GAMBOA

CENTRALES ELECTRICAS DEL NORTE DE SANTANDER S.A. EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS en respuesta a su requerimiento radicado con el número del asunto, por medio del cual solicita:

La señora María Francisca León, identificada con cédula 28240912, en calidad de propietaria, solicita cambio del servicio de energía de prepago a energía convencional, usuario vecino XXX; presenta documentos.

Se permite comunicar:

Reciba un cordial saludo.

En primer lugar, agradecemos sinceramente la oportunidad que nos brinda de conocer sus necesidades, lo cual nos permite diseñar soluciones eficaces y alineadas con sus expectativas.

Nos permitimos informarle que, en atención a su solicitud radicada bajo el proceso N.º 29984203, se generó la inspección N.º 33269230, la cual fue realizada el día 26 de marzo de 2026. Durante esta intervención se efectuó la conexión correspondiente al cambio de servicio de prepago a pospago, bajo la modalidad de montaje integral, mediante la instalación de un medidor bicuerpo suministrado por CENS. Posteriormente, se realizó la configuración del equipo, se dejó el servicio funcionando de manera normal y se procedió al sellado de la tapa bornera. El medidor retirado fue enviado a la empresa para su respectivo trámite.

Por los trabajos realizados, se generará un cargo en su factura por valor de \$230.300. Ha sido un verdadero placer atenderle. Quedamos atentos a cualquier inquietud adicional que pueda tener.

CENS le reitera su compromiso en la generación de bienestar y desarrollo con equidad en los entornos donde participa.

Atentamente,



EDDY MARGARITA TORRADO DURAN
AGENTE DE SERVICIO

Anexos: N/A